



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados...

RESUELVE

Solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, disponga de una campaña nacional de difusión sobre los mecanismos de atención y contención, como también de prevención y asistencia integral, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, en lo referido a violencia de género, abuso sexual infantil, suicidio y adicciones.



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Sr Presidente.

Argentina, al igual que todos los países del mundo, está enfrentando actualmente una de las mayores crisis de salud pública que hayamos conocido hasta el momento. La pandemia por Coronavirus (Covid-19) ha causado más de 500.000 contagios y 25.360 fallecimientos en todo el mundo, cifras que aumentan día a día exponencialmente en territorios hiper-conectados, siendo las personas mayores la población más vulnerable con respecto al índice de mortalidad. En nuestro país se registraron, hasta el momento, 820 víctimas y 22 fallecimientos, esperando para las próximas semanas un aumento considerable del número de personas infectadas.

Estamos siendo testigos del colapso de los sistemas de salud públicos en países como Italia o España, y la amenaza real de que esto suceda en lugares como el Reino Unido o Estados Unidos. Asimismo, las economías se detienen y se cierran con el fin de evitar la masividad de los contagios, generando amenazas económicas sin precedentes para la sostenibilidad de los países.

La realidad de Argentina no escapa a la situación anteriormente descripta. Estamos frente a un escenario que pone en jaque la respuesta de nuestro sistema de salud público (dada el aumento de los casos de contagios que se darán en las próximas semanas) y nos enfrentamos a un deterioro real de la economía que se acentúa debido a la anterior recesión registrada en nuestro país.

La cuarentena dictada por el gobierno nacional que dispone el aislamiento social y preventivo y obligatorio para todos los argentinos (salvo el personal de salud y los sectores exceptuados), al igual que la implementación de medidas socioeconómicas con el fin de aminorar los impactos negativos de la crisis nacional (refuerzo de alimentos en comedores y escuelas, corrimientos de vencimientos y aumentos de servicios, suspensión de aumento de alquileres, la creación del Ingreso Familiar de Emergencia -IFE-, entre otras políticas) son acciones necesarias que acompañamos con el fin de garantizar el bienestar y la seguridad de todos los argentinos.

Asimismo, creemos de vital importancia que el Estado cumpla un rol protagónico en lo referido a la contención social y asistencia de diversas problemáticas, que suceden en muchos casos al interior de los hogares familiares y se acentúan en momentos de crisis socioeconómica, aislamiento e incertidumbre, como la que actualmente estamos viviendo. En este sentido, el presente proyecto de resolución tiene el objetivo de solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que, a través de los organismos correspondientes, se lleve adelante la planificación, coordinación y ejecución de una campaña nacional de difusión sobre los mecanismos de atención y contención, como también de prevención y



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

asistencia integral, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, en lo referido a violencia de género, abuso sexual infantil, suicidio y adicciones.

A través de los mecanismos que establece la Publicidad Oficial y de acuerdo a la posibilidad de desarrollar campañas de emergencia que puedan ser motivadas por la presencia de catástrofes o alteraciones en el orden social, es que solicitamos que se disponga de una campaña nacional de difusión que, por diversos soportes (tv, radio, redes sociales, páginas oficiales), refuerce la presencia de los canales de atención y prevención para las siguientes problemáticas sociales:

i) En el caso de violencias por motivos de género, solicitamos la difusión de la Línea 144, única línea de alcance federal, el correo electrónico: linea144@mingeneros.gob.ar, y la aplicación gratuita para celulares. Como antecedente podemos mencionar la campaña se está llevando adelante en España: "Estamos contigo. La violencia de género la paramos unidas". Autoridades españolas señalan que la campaña incluye carteles para distribuir en redes sociales y en diversos espacios públicos como ayuntamientos, administraciones, pero también privados como comunidades de vecinos donde se pueden encontrar leyendas de este tipo: "En este edificio somos muchos los vecinos y vecinas que no toleramos la violencia machista";

ii) Para las problemáticas relacionadas a la salud mental, especialmente para las situaciones donde se registran intentos de suicidio u otras conductas auto lesivas, así también como diferentes tipos de adicciones, se recomienda llamar la atención sobre las recomendaciones de identificación de las necesidades de asistencia para cada caso y la derivación correspondiente con la autoridad provincial;

iii) En los casos de abuso sexual infantil, la divulgación de la línea gratuita nacional: 0800-222-1717 que tiene el objetivo de la orientación y la contención a los niños, niñas y adolescentes, víctimas de este delito.

En momentos de crisis como el que estamos viviendo, nuestra posición es que el Estado debe ejercer un rol protagónico en la contención y ayuda para aquellas personas, que, durante el aislamiento, siguen atravesando problemáticas sociales complejas ya sea en el interior de los hogares o dentro de sus círculos sociales. El Estado debe garantizar acompañamiento aún más en estos momentos de aislamiento social forzoso donde



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

existe una disminución clara de los recursos disponibles en el marco de la emergencia sanitaria.

Son por estas razones y las que oportunamente expondremos, que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.